



Edificio Municipal
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina
funes.gob.ar

DECRETO N° 0060/2024

Funes, 16 de febrero de 2024.-

Expte. Administrativo N° 91690

VISTO:

El Decreto N° 0038/2024 de fecha 31 de Enero de 2024 mediante el cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 001/2024 para la "ADQUISICION DE RETARDADORES DE VELOCIDAD", cuya apertura de propuestas fue fijado para el día 09 de Febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose presentado 2 oferentes, a saber, TOPE URBANO SA y SUPERFIL SA. Que en el Informe de la Comisión Evaluadora surge que ninguna de las empresas antes mencionadas cumple con lo estipulado en el Concurso de referencia se pase a la Secretaria de Desarrollo Económico para que determine las instrucciones a seguir.

Que la Secretaria de Desarrollo Económico informa a esta Dirección "...que desestime el presente proceso de adquisición de reductores de velocidad. Cumplimentar esta acción con el acto administrativo correspondiente..."

Que por tanto se deriva al área de Despacho para la confección del acto administrativo que así lo declare;

Por ello en uso de sus atribuciones:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º) DESESTIMESE el **Concurso de Precios N° 001/2024** para la "la adquisición de reductores urbanos de velocidad -120 metros lineales con sus respectivos fijadores-, para colocar en: 1) Esteban de Luca entre Pedro A. Ríos y Vélez Sarsfield, 2) Sarmiento entre Belgrano y Esteban de Luca, 3) José Hernández entre Córdoba y Houssay de la Ciudad de Funes, solicitado por la Secretaria de Movilidad de la Municipalidad de Funes", cuya apertura de propuestas fue fijado para el día 09 de Febrero de 2024, en virtud del considerando precedentemente expuesto.-

ARTICULO 2º) Regístrese, comuníquese y archívese en el archivo municipal.-

ALBERTO GERMAN BARCOS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FUNES

CERTIFICO que el presente es
fotocopia fiel de su original.
ANVERSO Y REVERSO
Municipalidad de Funes, 16/02/2024

BONORIS LEANDRO P.
Sub-Jefe División Oficina
Despacho Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE FUNES

